



FIRMADO POR

CONCE/AL/A
IRANTZU URDANIZ GUEMBE
31/03/2026

Ayuntamiento de Burlada

Burlada 48946

NIF: P3126600J

AREA DE CULTURA Y FIESTAS / KULTUR ETA FESTA ARLOA

Expediente 287063Z

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

FECHA: 01/04/2026

Asunto: "Convenios nominativos a suscribir con grupos culturales de Burlada en 2026"
EXPEDIENTES 274033C-274013Z-274034D-277028M-274017E-274064W-274029X**PROPUESTA DE ACUERDO**

Vista la conveniencia de firmar convenios nominativos de colaboración con los grupos artísticos de Burlada para que éstos puedan continuar con la promoción y difusión de la cultura en la localidad, de modo que el Ayuntamiento financie su actividad de fomento a través de subvenciones directas previstas nominalmente en el Presupuesto general y único del Ayuntamiento de Burlada correspondiente al año 2026, y en lo relativo a los expedientes 274033C-274013Z-274034D-277028M-274017E-274064W-274029X

De conformidad con lo establecido en la ordenanza municipal de subvenciones, el artículo 7.1K de la Ley Foral 2/2018, la Ley 38/2003, General de Subvenciones y los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A la vista de todo ello, la Junta de Gobierno Local, acreditada la existencia de consignación presupuestaria, por unanimidad acuerda:

1. Aprobar convenios de colaboración y concesión de subvención nominativa con los siguientes grupos artísticos por los importes detallados a continuación:

Asociación	CIF	Importe Total subvención	EXPEDIENTE
Gaiteros de la Nogalera-Intxaurdiko Gaiteroak	G71402002	1.610,00 €	274033C
Burlatako Herriko Gaiteroak	G31274087	7.500,00 €	274013Z
Larratz Dantzari Taldea (50 aniversario)	G31171309	4.000,00 €	274034D
Peña Euskal Herria (50 aniversario)	G31205834	4.000,00 €	277028M
Alegrías de Burlada	G31553605	4.500,00 €	274017E
Peña Euskal Herria (Maiatza Rok)	G31205834	6.000,00 €	274064W
Comparsa de Gigantes y Cabezudos	G31783301	9.000,00 €	274029X

2. Autorizar y comprometer un gasto por un importe total de 56.000 euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias del año 2026 que se detallan a continuación:

Asociación	CIF	Partida presupuestaria	Importe Total subvención
Gaiteros de la Nogalera-Intxaurdiko Gaiteroak	G71402002	33400 4820023	1.610,00€
Burlatako Herriko Gaiteroak	G31274087	33400 4820008	7.500,00€
Larratz Dantzari Taldea (50 aniv)	G31171309	33400 4820017	4.000,00 €



FIRMADO POR

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 1 de abril de 2026. De lo que doy fe, la Secretaria, Silvia Gonzalo Etxarri
01/04/2026

FIRMADO POR

El Interventor de Burlada / Burlata
ABEL ALVAREZ PAEZ
31/03/2026

BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA ANEL HALL Z43Y QZDA

Aprobación JGL Convenios nominativos Cultura 2026 - SEFYCU 300792La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

CONCEJAL/A
IRANTZU URDANIZ GUEMBE
31/03/2026



Ayuntamiento de Burlada

Burlada 48946

NIF: P3126600J

AREA DE CULTURA Y FIESTAS / KULTUR ETA FESTA ARLOA

Expediente 287063Z

Peña Euskal Herria (50 anivers.)	G31205834	33400 4820015	4.000,00 €
Alegrías de Burlada	G31553605	33400 4820004	4.500,00 €
Peña Euskal Herria (Maiatza Rok)	G31205834	33400 4820013	6.000,00 €
Comparsa de Gigantes y Cabezu	G31783301	33400 4820006	9.000,00 €
Suma total...			36.610,00 €

3. Formalizar los convenios de colaboración con las entidades beneficiarias previa presentación de certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la seguridad social y certificado de titularidad bancaria a nombre de la Asociación.
4. Trasladar el presente acuerdo a intervención.
5. Publicar la concesión en la BDNS y en el Portal de Transparencia municipal.



FIRMADO POR

El Interventor de Burlada / Burlata
ABEL ALVAREZ PAEZ
31/03/2026

Fdo.: Irantzu Urdaniz Guembe Concejala delegada de Cultura	Fdo.: Abel Álvarez Páez Interventor Municipal.
---	---



FIRMADO POR

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 1 de abril de 2026. De lo que doy fe, la Secretaria, Silvia Gonzalo Etxarri
01/04/2026



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA ANEL HALL Z43Y QZDA

Aprobación JGL Convenios nominativos Cultura 2026 - SEFYCU 300792

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.burlada.es/>